

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
22-21	CORTES CASERO FRANCISCO	CL LA COJA HUERTAS ANIM 16	TRUJILLO
22-22	MATEOS DE VEGA JOSE	PZ ARAGON 2	TRUJILLO
22-27	MATEOS GARCIA MANUEL	CL PETUNIA 37	TRUJILLO
22-50	MUÑOZ GUTIERREZ TERESA		
22-29	MATEOS GUTIERREZ JOSE HROS	CL ANTONIO HURTADO 10	CACERES
22-29	MATEOS GUTIERREZ JOSE HROS	CL ANTONIO HURTADO 10	CACERES
22-30	MARTIN MEDIAVILLA FRANCISCO HR		
22-31	MATEOS MARTIN ANTONIA	CL FRANCISCO PIZARRO 12	TRUJILLO
22-32	MATEOS MATEOS FLORENTINA	CL ACACIA 16	TRUJILLO
22-53	PABLOS MATEOS EZEQUIEL	CL NICOLAS PAREJO 22	TRUJILLO
22-35	MATEOS GUTIERREZ ANA	CL EZEQUIEL PABLOS 79	TRUJILLO
22-36	BRAVO BRAVO FRANCISCO	CL JOSE MARIA GARCIA 22	TRUJILLO
22-48	HIGUERO TABERNE ALVARO	CL LOPEZ HOYOS 11 Pl:2	MADRID
40-5	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	PZ MAYOR 33	TRUJILLO
40-4	MORAL GONZALEZ PALENCIA CONSUELO		
40-2	RIERA GENOVES JAIME	CL MANUEL PARDO 2	TRUJILLO
40-1	AGROVACI SL	PS RUIZ DE MENDOZA 3	TRUJILLO
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M DE LA ALDEA DEL OBISPO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1-147	VENTA DE LA SUERTE SL	CRUCE ALDE DEL OBISPO- TRUJILLO	ALDEA DEL OBISPO
1-16	FUNDACIÓN CONDE CARTAGENA		
1-147	LUIS MIGUEL MONTERO VALLEJO	C/NICOLAS MARIA RIVERO 1	ALDEA DEL OBISPO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cordel de Aldea del Obispo” en el término municipal de Aldea del Obispo.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Aldea del Obispo”, tramo: Todo el térmi-

no municipal de La Aldea del Obispo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo, así como en las oficinas de la Consejería de

Desarrollo Rural, en Avenida de las Américas, n.º 4, de Mérida, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado

Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE ALDEA DE OBISPO"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. LA ALDEA DEL OBISPO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
UNICO-5	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO
UNICO-12	GONZALEZ BARQUILLA JOSE A	CL NICOLAS MARIA RIVERO 33	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-13	SANCHEZ FERNANDEZ DIEGO	TR CALVO SOTELO 12	TRUJILLO
UNICO-99	MONTERO JIMENEZ FAUSTINO	CL NICOLAS M RIVERO 52	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-100	SANCHEZ BRAVO HORTENSIA	UR RONDA SAN LAZARO 16	TRUJILLO
UNICO-102	SANCHEZ BRAVO SINFOROSO	CL HERNAN CORTES 51	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-103	REDONDO MARTIN M LUISA	PZ JOSE REDONDO 10	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-126	VALLEJO MARTIN FLORENTINA	CL RETABLO 5 PI:04 Pt:0B	ALCORCON
UNICO-127	MARTIN HERGUIJUELA JULIO	CL NUEVO ALAMIN (TORRE) 5 PI:8 Pt:D	GUADALAJARA
UNICO-120	BORREGUERO VAQUERO ANTONIA	CL CASAS I AMIGO 18 PI:02 Pt:02	BARCELONA
UNICO-16	FUNDACIÓN CONDE CARTAGENA		
UNICO-147	MONTERO VALLEJO LUIS MIGUEL	CL NICOLAS MARIA RIVERO 1	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-147	VENTA DE LA SUERTE SL	CR CRUCE ALDEA OBISPO- TRUJILLO	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-121	BORREGUERO VAQUERO ANTONIA	CL CASAS I AMIGO 18 PI:02 Pt: 02	BARCELONA
UNICO-128	ARAUJO VAQUERO FRANCISCO	CL MUÑOZ TORRERO CACERES 11	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-145	ARAUJO FERNANDEZ ANTONIO	TR SAN IGNACIO 3 Es:3B	CACERES
UNICO-144	VAQUERO BORREGUERO JOSEFA	CL MUÑOZ TORRERO 11	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-143	ARAUJO VALLEJO JOSE LUIS	LG FINCA LAS MERCHANAS ARRIB	ALDEACENTENERA
UNICO-142	MONTERO MARTINEZ MATIAS	CL IGLESIA 9	LA ALDEA DEL OBISPO
UNICO-141	VALLEJO HERGUIJUELA SEVERIANO HR		
UNICO-14	IÑIGO DEL CERRO CONCEPCION	PZ CONCEPCION 1	CACERES

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. LA ALDEA DEL OBISPO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
Unico-11	DUÑAS GIL ISAAC	CL SOFRAGA 1	TRUJILLO
Unico-6	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO
Unico-9	DEL RIO HOLGUIN ALFONSA	CL MARIA DE MOLINA 62	MADRID

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cordel del Puente de la Lavadera”, tramo: desde el entronque con el “Cordel de Aldea del Obispo” hasta el entronque con la “Cañada Real de Puente Mocha”, en el término municipal de Aldea del Obispo.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cordel del Puente de la Lavadera”, tramo: Desde el entronque con el Cordel de Aldea del Obispo hasta el entronque con la Cañada Real de Puente Mocha, en el término municipal de Aldea del Obispo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de

marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Aldea del Obispo, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en Avenida de las Américas, n.º 4, de Mérida, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL DEL PUENTE DE LA LAVADERA”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. LA ALDEA DEL OBISPO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
Único-4	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO 10200- CACERES
Único-6	DESPUJOL SANTIAGO IGNACIO	PZ CAMPILLO 45 PI:2	TRUJILLO 10200- CACERES